

PROCESO ADMINISTRATIVO (en inglés)

Curso 2017-2018

(Fecha última actualización: 22/06/2017)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 22/06/2017)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Itinerario: Función y Administración Pública	Proceso Administrativo	A partir de segundo curso	2º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾ :			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.):		
Masao Javier López Sako			Dpto. Derecho Administrativo, Plaza de la Universidad s/n. Despacho nº 239. Correo electrónico: mjlsako@go.ugr.es Teléfono: 635 43 99 63 (WhatsApp OK)		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ :		
			Lunes y miércoles, de 9 a 10 y de 11 a 13 horas. http://derad.ugr.es/pages/docencia		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE:			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR:		
Grado en Derecho					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede):					
Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, la asignatura Derecho Procesal I y las asignaturas de Formación Básica de Derecho Administrativo.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO):					
Estudio del proceso jurisdiccional ante los órganos contencioso-administrativos, de declaración y de ejecución.					
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS:					
Competencias Generales: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente



- Competencias Específicas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- El objetivo básico es el aprendizaje por el alumno de un método jurídico que le permita conocer, manejar y enfrentarse al proceso contencioso-administrativo básicamente.
- Al mismo tiempo, al impartirse toda la asignatura en lengua inglesa, se espera que el alumno adquiriera unos conocimientos jurídicos básicos en esta lengua y una práctica del idioma en general.
- Tras haber cursado Derecho Administrativo, parte general especialmente, una vez que en él se conocen las instituciones fundamentales de la materia comprendidas en la parte general, se persigue que, al cursar el Proceso Administrativo, el alumno termine con un conocimiento teórico y práctico de la materia desde la perspectiva de este ámbito procesal tan necesario como desconocido para el ciudadano y el jurista no especializado pero que, sin embargo, puede llegar a estar muy presente en la vida de cualquier persona. Unida a la formación que en Derecho público ya tiene el alumno se une el estudio de los aspectos esenciales del llamado Proceso Contencioso-Administrativo.
- Los objetivos de la asignatura son, en consecuencia, el refuerzo de conocimientos básicos generales de la disciplina y la aplicación más específica del método jurídico en que el alumno se ha iniciado a través de los cursos de Derecho Administrativo previos. Con ello se pretende la adquisición por el alumnado de:
 - Los conceptos básicos, categorías y técnicas jurídicas generales de la materia objeto del programa para completar su formación jurídica.
 - El conocimiento de las fuentes del Derecho Procesal Contencioso-Administrativo, incluyendo su interpretación y aplicación.
 - El conocimiento concreto del régimen jurídico de la actividad de los jueces y tribunales de lo contencioso-administrativo, desde un punto de vista organizativo y competencial, así como de las partes intervinientes en el proceso.
 - El conocimiento de todas las fases del proceso ordinario, del proceso abreviado y de los procesos especiales, así como del régimen de los recursos, la ejecución y las medidas cautelares.
 - Los conocimientos necesarios para la resolución de casos prácticos sobre la base de la comprensión correcta y el uso de la argumentación jurídica.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA:

TEMARIO TEÓRICO:

- TEMA I: LA JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.
1) Evolución histórica. El sistema español y de otros Estados europeos. La reforma de 1998. 2) El control judicial sobre la actividad de la Administración pública. 3) Ámbito de la Jurisdicción contencioso-administrativa. 4) Los órganos de la Jurisdicción contencioso-administrativa.
- TEMA II: EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.
1) Introducción. 2) Las partes del proceso. 3) El objeto del recurso.
- TEMA III: EL PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.
1) El procedimiento ordinario. 2) El procedimiento abreviado.
- TEMA IV: LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.
1) Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. 2) Cuestión de ilegalidad. 3) Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. 4) Procedimiento para la garantía de la unidad de mercado. 5) Procedimiento para la declaración judicial de extinción de partidos políticos.
- TEMA V: LOS RECURSOS.
1) Recursos contra providencias y autos. 2) Recurso ordinario de apelación. 3) Recurso de casación. 4) Recurso de revisión. 5) Recursos contra las resoluciones del secretario judicial.
- TEMA VI: LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.
1) La obligación de ejecutar. 2) Modos de ejecución. 3) La ejecución voluntaria. 4) La ejecución forzosa.
- TEMA VII: LAS MEDIDAS CAUTELARES.



1) Derecho y contenido de la tutela cautelar. 2) Procedimiento para la adopción de medidas cautelares. 3) Eficacia de las medidas cautelares.

TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

- Se realizarán seminarios, talleres y actividades prácticas diversas relacionadas con los temas teóricos.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Arnaldo Alcubilla, E., *Jurisdicción Contencioso-Administrativa*, La Ley, última ed.
- Cordón Moreno, F., *El proceso contencioso-administrativo*, Aranzadi, Pamplona, última ed.
- Gimeno Sendra, V., Moreno Catena, V., Sala Sánchez, P., *Derecho Procesal Administrativo*, C.E. Ramón Areces, Madrid, última ed.
- Moreno Catena, V., Arnaiz Serrano, A., López Jiménez, R., Loredó Colunga, M., *Derecho Procesal Contencioso-Administrativo*, Tirant Lo Blanch, última ed.
- Ruiz Risueño, F., *El proceso contencioso-administrativo*, Colex, Madrid, última ed.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- El profesor indicará, en su caso, la bibliografía complementaria que podrán consultar los estudiantes para la preparación de puntos concretos del programa.

LEGISLACIÓN:

- Consulta y manejo de las leyes procesales objeto de estudio.

ENLACES RECOMENDADOS:

- Sitio web del Ministerio de Justicia.
-

METODOLOGÍA DOCENTE:

- Las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.
- 1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Grado en Derecho Universidad de Granada Pág. 104. Competencias: G1.Ins., G8.Int., G13.Sis., G14.Sis., E6., E.10., E13.
- 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E12., E13., E.17.
- 3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E.2, E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13.
- 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance



en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia. 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...). Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

- 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Competencias: G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.
- 6. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.):

- Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.
- El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA":

- Prueba escrita de carácter teórico de entre las que se utilicen en la evaluación continua.
- Prueba escrita u oral de carácter práctico de entre las que se utilicen en la evaluación continua.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los estudiantes deben consultar la página Web del Departamento para la actualización de los datos relacionados con la docencia y especialmente los apartados de Horario de tutoría de los profesores, Procedimiento de petición de evaluación única final y otros apartados que el profesor indique, así como la plataforma de docencia PRADO 2.

